

T R I B U N A L S U P E R I O R D E J U S T I C I A D E L A C I U D A D A U T O N O M A D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA SEGUNDO CONVERSATORIO DIPLOMATURA EN DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO (11-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 08/21, la Disp. SE-CFJ N° 78/21 y DI-2023-04-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 08/21 se aprobó la actividad "Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo".

Que por Disp. SE-CFJ N° 78/21 se autorizó su realización.

Que el segundo conversatorio de la actividad se realizó el día 29 de junio de 2023, se convocó como expositor a Martín Converset y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia compensatoria y corresponde entonces que el Dr. Carlos M. Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DI SPONE

- 1°) Certifícase la participación de Martín Converset como expositor durante dos (2) horas, en el segundo conversatorio de la actividad "Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo", realizado el día 29 de junio de 2023.
- 2°) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) a Martín Converset, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.
- 3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.